



Factura: 001-002-000019283



20151701002P06378



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06378						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE ARAY ALEJANDRO HUMBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704686383	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ECUANERGIA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

N° TRAMITE: 34359-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

27/04/18

PR



Factura: 001-002-000019284



20151701002002394

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002002394

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE ARAY ALEJANDRO HUMBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704686383
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ECUANERGIA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704686383

OBSERVACIONES:



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIO(A) PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002002394

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P-6703

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE ARAY ALEJANDRO HUMBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704686383
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P06378

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CONTRATO DE: **REFORMA DE ESTATUTOS**

QUE OTORGA POR: **ECUANERGIA S.A**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

ESCRITURA No.

DI: **COPIAS**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS, EL SEÑOR ALEJANDO HUMBERTO PONCE ARAY, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUANERGIA S.A. DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS QUE EN COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN COMO HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE PROFESION EMPRESARIO PRIVADO, MAYOR DE EDAD, CASADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILE EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑORA NOTARIA: EN SU PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL CONTRATO DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECUANERGIA S.A AL TENOR DE LA MINUTA QUE SIGUE: PRIMERA. COMPARECIENTE.- COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS, EL SEÑOR ALEJANDRO HUMBERTO PONCE ARAY, EN SU CALIDAD DE GERENTE

GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUANERGIA S.A. DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS QUE EN COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN COMO HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE PROFESION EMPRESARIO PRIVADO, MAYOR DE EDAD, CASADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILE EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A. LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ BAJO LA DENOMINACIÓN ECUANERGIA S.A., MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DRA. PAOLA DELGADO LOOR, EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE. B. LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUANERGIA S.A REUNIDA EL VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, RESOLVIÓ REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESTABLECIENDO COMO OBJETO LA COMPRA Y TENENCIA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS Y EN CONSECUENCIA REFORMAR EL ARTICULO TRES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTO.- COMO CONSECUENCIA DE ESTA REFORMA, EL ARTÍCULO TRES DEL ESTATUTO SOCIAL DIRÁ: "ARTÍCULO TRES (3) LA COMPAÑÍA TENDRÁ COMO OBJETO LA COMPRA Y TENENCIA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS, CON LA FINALIDAD DE VINCULARSE Y EJERCER SU CONTROL A TRAVÉS DE VÍNCULOS DE PROPIEDAD ACCIONARIA, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONFORMAR ASÍ UN GRUPO EMPRESARIAL. EN TAL VIRTUD, PODRÁ FORMAR PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE COMPAÑIAS CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIRSE EN EL ECUADOR O EN EL EXTERIOR, AFINES A LA IDEOLOGÍA Y ESTRATEGIA DE ECUANERGIA S.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ACORDES Y NECESARIOS PARA CUMPLIR TAL OBJETO." CUARTA .- DECLARACIONES ADICIONALES.- SE AUTORIZA AL DOCTOR ERNESTO ALBAN RICAURTE Y A LA ABOGADA MARIA VERONICA ARROYO MERIZALDE Y PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE REALICEN LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA PRESENTE REFORMA DE ESTATUTOS, INCLUIDA LA LEGALIZACION EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO Y ACTUALIZACION DEL RUC EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. USTED SEÑORA NOTARIA, AGREGARÁ LAS DEMÁS CLAÚSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. FIRMADO, ABOGADA MARIA VERONICA ARROYO MERIZALDE, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON TODOS LOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE,
POR MÍ LA NOTARIA, ÉSTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO, FIRMANDO PARA
CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandro Humberto Ponce Aray".

ALEJANDRO HUMBERTO PONCE ARAY

C.I. 170468638-3

LA NOTARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "ECUANERGIA S.A"**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de septiembre de dos mil quince, a las 11h00, en las oficinas principales de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	VALOR TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE (%)
Pablo Andrés Terán R	400	50%
Humberto Alejandro Ponce	400	50%

Los accionistas que comparecen constituyen la totalidad del capital social de la compañía y resuelve constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de las renunciaciones presentadas por Verónica Arroyo Merizalde y Humberto Quichimbo Chamba a los cargos de gerente y presidente de la compañía, respectivamente.
2. Nombramiento de Gerente General;
3. Nombramiento de Presidente.
4. Reforma de Estatutos Sociales.

Se instala la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas actuando como Presidente ad hoc de la Junta el Señor Humberto Ponce y como secretaria ad- hoc señora la Verónica Arroyo M.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad de capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden del día:



1. Conocimiento de las renunciaciones presentadas por Verónica Arroyo Merizalde y Humberto Quichimbo Chamba a los cargos de gerente y presidente de la compañía, respectivamente.

Toma la palabra la gerente de la compañía, Verónica Arroyo Merizalde y da lectura a las cartas de renuncia presentadas tanto por ella a su cargo de gerente general y la presentada por el señor José Humberto Quichimbo Chamba a su cargo de Presidente.

Las renunciaciones son aceptadas por la junta, agradeciendo a la Gerente y Presidente por el desempeño de sus cargos.

2. Nombramiento Gerente General

El accionista Pablo Terán toma la palabra y mociona que se elija para Gerente General de la compañía al señor Alejandro Humberto Ponce Aray. La moción es analizada y, por decisión unánime de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas se decide que el señor Alejandro Humberto Ponce Aray sea elegido como Gerente General de la Compañía por el período de 2 años.

3. Nombramiento de Presidente

Toma la palabra el accionista Humberto Ponce y mociona que se elija para Presidente de la compañía al señor Pablo Andrés Terán Ribadeneira, la moción es analizada y, por decisión unánime de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas se decide que el señor Pablo Andrés Terán Ribadeneira sea elegido como Presidente de la Compañía por el período de 2 años.

4. Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el accionista Pablo Terán Ribadeneira y propone reformar el objeto social de la compañía, para que este tenga un objeto social único de tenedora de acciones.

La Junta Universal, una vez analizada la sugerencia del accionista Pablo Terán Ribadeneira, resuelve por unanimidad aceptar la misma y aprobar el cambio del objeto social y la reforma de estatutos.

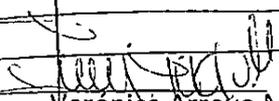
En consecuencia de resuelve reformar el artículo 3 del Estatuto Social de la compañía en la siguiente forma:

“Artículo 3. Objeto. EL OBJETO.- La compañía tendrá como objeto la compra y tenencia de acciones y/o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularse y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración y conformar así un grupo empresarial. En tal virtud, podrá formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior, afines a la ideología y estrategia de ECUANERGIA S.A. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos acordes y necesarios para cumplir tal objeto.”

La junta general autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Quito así como a realizar cualquier trámite ante a cualquier institución tendientes a legalizar las decisiones de las junta.

Concluido el tratamiento de los puntos propuestos en el orden del día y no habiendo otro asunto a ser tratado, siendo las diez y nueve horas, el Presidente de la Junta da por terminada la Junta Universal y Extraordinaria de accionistas y para constancia firman los accionistas asistentes a la reunión.


Pablo Andrés Terán Ribadeneira
Accionista


Verónica Arroyo M
SECRETARIA


A. Humberto Ponce Aray
Accionista
Presidente Ad Hoc



Quito, 23 de septiembre de 2015.

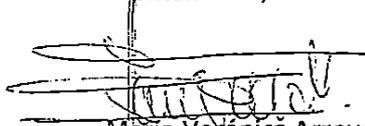
Señor
ALEJANDRO HUMBERTO PONCE ARAY
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que de acuerdo a la Junta Universal y Extraordinaria de la compañía ECUANERGIA S.A, celebrada el día de hoy, usted ha sido elegido como Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General le corresponderán ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial y las demás atribuciones que se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía se constituyó bajo la denominación ECUANERGIA S.A., mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo, el 1 de octubre de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de octubre del 2014.

Atentamente,



María Verónica Arroyo Merizalde
C.I.1711579829
Secretaría Ad-Hoc

Quito, 23 de septiembre de 2015.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la compañía ECUANERGIA S.A.



ALEJANDRO HUMBERTO PONCE ARAY
C.I.170468638-3



TRÁMITE NÚMERO: 66692



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRIAMIENTO....

NÚMERO DE REPORTE:	46134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15284
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRIAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRIAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUANERGIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE ARAY ALEJANDRO HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN	1704686383
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4658 DEL: 28/10/2014 NOT: 2 DEL: 01/10/2014. - MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 21 OCT. 2015

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

GC

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO CECOR

CIUDADANÍA: 170403638-3

POUCE ARAY ALEJANDRO HUMBERTO

PROVENIENCIA: QUITO

CUOTAS: SUAREZ

IDENTIFICACION: 1964-03-21

CELESTORIANA

ESTADO: Casado

JANINA GUACIALPE
 ORAZ VEGA

BACHILLERATO EMPLEADO E113311222

PROVENIENCIA: QUITO

ANAY MARTHA

QUITO

2014-05-17

2015-05-17

034

034-0240 1704866383

QUOTAS: SUAREZ

POUCE ARAY ALEJANDRO HUMBERTO

PROVENIENCIA: QUITO

CELESTORIANA

ESTADO: Casado

JANINA GUACIALPE
 ORAZ VEGA

15 PRESENTANTE DE LA JORTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 21 OCT 2015

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorga **ECUANERGIA S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de octubre del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la REFORMA DE ESTATUTOS, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUANERGIA S.A, celebrada el 01 de octubre del 2014 ante mi Doctora Paola Delgado Looz, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 21 de octubre del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 73009



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50510
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5507
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704686383	PONCE ARAY ALEJANDRO HUMBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /21/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUANERGIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

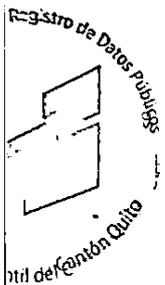
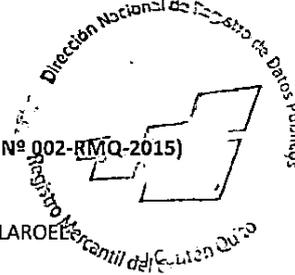
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4658 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

Jose Anibal Padilla Samaniego
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM(Q)-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Handwritten signature